

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que demande de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Atarazanas, 14, sin cuya orden ó V.º B.º no se insertarán

Suscripcion en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte oficial

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Agosto).

Anuncios oficiales.

Don José Velez y Velez, Alcalde constitucional de este Ayuntamiento de Mazcuerras.

Hago saber: Que la cobranza del primer trimestre del actual año económico de 1892-93 por territorial é industrial, tendrá lugar los dias 28, 29 y 30 del mes actual, en los sitios de costumbre de la localidad.

Lo que se anuncia al público para que los contribuyentes se presenten á efectuar el pago y no sufran recargo. Mazcuerras 19 de Agosto de 1892.—José Velez.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular, ó de pobres, de este distrito, con el haber anual de 250 pesetas por la asistencia de treinta familias pobres.

Los que pretendan dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes en el término de quince dias, enterándose de las condiciones para el contrato en la Secretaría municipal.

Santiurde de Toranzo 18 de Agosto de 1892.—El Alcalde, J. Domingo de Rueda.

Alcaldía de Santander.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento proveer por concurso una plaza vacante de jardinero municipal, dotada con el haber anual de ochocientas cuarenta y un pesetas veinticinco céntimos. se anuncia por término de ocho dias, para los que se crean aptos presenten sus solicitudes en la Secretaría municipal en los dias de oficina, debiendo reunir las siguientes condiciones:

1.º Los aspirantes á esta plaza no tendrán menos de 23 años y no excederán de 40.

2.º Ser de profesion labrador y estar enterado en el ramo de jardinería; y

3.º Ser de buena conducta y saber leer y escribir.

Santander 18 de Agosto de 1892.—José Zumelzu de Aja.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

En los dias 27, 28 y 29 del actual, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, tendrá lugar en el pueblo de Novalés y sitio de costumbre, la cobranza de la contribucion territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre del actual año económico; debiendo advertir á los contribuyentes que, desde el referido dia 29 hasta el diez de Setiembre próximo en que termina la recaudacion voluntaria, podrán satisfacer sus cuotas sin recargo en la oficina recaudadora, sita en el expresado pueblo de Novalés.

Alfoz de Lloredo á 17 de Agosto de 1892.—El Recaudador, Antonino J. Lanchares.

Ayuntamiento de Tudanca.

En virtud de hallarse á cargo del Ayuntamiento la recaudacion territorial, los dias 27 y 28 del presente mes se recaudará en la casa Consistorial, de las ocho de su mañana á las

cuatro de la tarde, la correspondiente al primer trimestre, por dicho concepto y subsidio industrial, del ejercicio de 1892 á 93.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Alcaldía de Tudanca 15 de Agosto de 1892.—Tomás Gomez Cosío.

Ayuntamiento de Camargo.

Desde el dia siete del actual, se halla prendada y puesta en custodia, en poder de don José Sanchez Barros, vecino del pueblo de Camargo, de este distrito, por haberla cogido causando daños en la mies comun, una burra de color cardino, de 7 á 8 años de edad, y sin ninguna otra seña particular.

Lo que se anuncia para que su dueño pase á recogerla dentro del plazo de quince dias, previo pago de anuncio, gastos y daños causados.

Camargo 19 de Agosto de 1892.—El Alcalde, J. Antonio Lanza.

Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Declarada vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento, la Junta municipal, en sesion extraordinaria del dia trece del actual, ha acordado anunciarla para proveerla entre los aspirantes, que han de ser Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirujía, con títulos expedidos por Universidades del Reino que la soliciten en el término de treinta dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Las condiciones, bajo las cuales se hará la provision, serán las siguientes:

1.º El facultativo que resulte agraciado con el nombramiento, tendrá obligacion precisa é ineludible de asistir gratuitamente á ochenta familias pobres que el Ayuntamiento tiene actualmente declaradas como tales.

2.º Además de las obligaciones

consignadas en la cláusula precedente, tendrá el facultativo obligacion de prestar todos los servicios que le encomienda el art. 2.º del Real decreto de 14 de Junio de 1891, en la forma y condiciones que en el mismo se señalan.

3.º La duracion del contrato se entenderá por dos años, que empezarán á contarse desde el dia de su nombramiento.

4.º Por todos los servicios que el Médico titular preste dentro de las obligaciones que se señalan en estas condiciones, cobrará anualmente el sueldo de quinientas pesetas, que se consignarán en el presupuesto municipal, y se pagarán por trimestre vencidos. Si por virtud de las rectificaciones de las listas de familias pobres que anualmente debe hacer el Ayuntamiento, se aumentase el número señalado en la condicion primera, tendrá el facultativo la obligacion de prestar la asistencia gratuita sin derecho á exigir mayor retribucion que la estipulada en esta condicion, así como tampoco si descendiere aquel número se le rebajará cosa alguna de la asignacion expresada.

5.º Si el facultativo enfermase designará un compañero que le sustituya, el cual para ser admitido, necesita que sea á satisfaccion del Alcalde, quien aprobará ó desaprobará el sustituto nombrado, é igual procedimiento se empleará en los casos de ausencia.

6.º El facultativo que resulte agraciado, no podrá ausentarse del término municipal por más de veinte y cuatro horas, sin licencia expresa de la Alcaldía y habrá de tener su residencia en el distrito municipal.

Val de San Vicente 16 de Agosto de 1892.—El Alcalde, Isidoro Sanchez.

Providencias judiciales

DON JOSÉ JOAQUIN MARQUINA Y SIERRA, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Francisco Ortiz Santander, vecino de Matienzo, Ruesga, y para hacer pago de las costas causadas, se sacan á pública subasta por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasacion y por término de veintidías, las fincas siguientes:

	Pesetas.
1. ^a Una casa en el pueblo de Matienzo, barrio de la Corcada, tasada en doscientas pesetas.	200
2. ^a Un prado contiguo á dicha casa denominado de la Orilla, de cuarenta carros de cabida, valuado en trescientas cuarenta pesetas.	340
3. ^a Otro prado en dicho barrio de la Corcada y sitio de la Calleja, de setenta carros de cabida, valuado en seiscientas pesetas.	600

	Pesetas.
4. ^a Otro prado en el mismo barrio de la Corcada, sitio de las Latas del Bollano, de cinco carros de cabida, tasado en cuarenta y dos pesetas.	42
5. ^a Otro terreno á prado, de cinco carros de cabida en el propio barrio de la Corcada y sitio de la Huerta del Callejo del Horno, valuado en cuarenta y dos pesetas.	42
6. ^a Otro prado de cuatro carros de cabida en el mismo barrio y sitio de los catorce carros, tasado en treinta y ocho pesetas.	38
7. ^a Un terreno á prado, de siete carros de cabida en el repetido barrio de la Corcada y Huerta llamada de Adriano del Lastron, valuado en sesenta y	

	Pesetas.
8. ^a Un terreno á monte, de nueve carros de cabida, poblado de árboles de roble y otros arbustos, en el sitio de las Lastrucas, en el barrio de la Corcada, tasado en ciento quince pesetas.	115
9. ^a Una orilla en el mismo barrio de la Corcada y sitio de Calleja Madero, de veintiseis carros de cabida, mancomunados con otra parte de José Ortiz, valuada en trescientas pesetas.	300
10 Otra orilla en tan repetido barrio de la Corcada, de veinte carros, mancomunados con otra parte de José Ortiz, tasada en trescientas pesetas.	300
11 Y un huerto cerrado, de medio carro	

de cabida, al sitio de la Corcada, valuado en quince pesetas. 15
 Cuyo remate se ha señalado para el día diez de Setiembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que los bienes descritos se hallan libres de cargas y que se sacan á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, pudiéndose verificar el remate á calidad de ceder en tercera persona; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la licitacion deberán consignar los postores el diez por ciento del valor de los bienes que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Dado en Ramales á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.—José Marquina.—D. O. de S. S.ª, Sergio Coca.

Administracion de Impuestos y Propiedades de la provincia de Santander.

SECCION DE PROPIEDADES

RELACION de las fincas que han sido adjudicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, en orden fecha 13 del corriente, la cual se publica en el «Boletin oficial» de esta provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 157 de la Instruccion de 31 de Mayo de 1855.

NÚMERO del inventario.	CLASE de las fincas.	DENOMINACION.	PUEBLO donde radican.	AYUNTAMIENTO.	NOMBRE de la persona á quien ha sido adjudicada.	SU VECINDAD.	CANTIDAD que ha de pagar. Pesetas.
1349	Rústica	La Lisa	Borleña	Corvera	D. Leonardo Conde y Rueda	Santander	23
1523	»	Cruz Rojo	Lamadrid	Valdáliga	Aniceto Perez	S. Vte. de la Barq. ^a	118
142	Urbana	Barrio de Santa María	Hormiguera	Valdeprado	Manuel García	Sotillo S. Vitores	100
1345	Rústica	Corrillos	Matienzo	Ruesga	Juan Barquin Canales	Santander	200
8001, 8002, 8003	»	Mies de Oceda	Rabrical	Alfoz de Lloredo	José Calderon	S. Vte. de la Barq. ^a	35
1558	»	Maza de la Fuente	San Miguel	Voto	Juan Cano	S. Miguel de Aras	84
1557	»	Regato	»	»	Jerónimo Mazo	»	200
1559	»	Buspedroso	Cantolla	Miera	José Higuera y Alonso	Santander	300
395	»	Moroso	Celada	Enmedio	Matías Seco y Alvarez	Celada	81
397	»	Marlantes	Cerbatos	»	El mismo	»	63
394	»	Pradosa	Celada	»	El mismo	»	135
149	Urbana	Canal	»	»	Simon Mier Rodriguez	Matamorosa	625
391	»	Mayuela	»	»	El mismo	»	62 50
392	»	Cueto	»	»	El mismo	»	50
393	»	Rueda	»	»	El mismo	»	117
398	Rústica	Canal	Marlante	»	El mismo	»	15
318	»	Calzada	Arroyal	Valdeprado	Pedro de la Peña Campos	Reinosa	50
356	»	Cabra	Carabeos	»	El mismo	»	40
355	»	Baillo	»	»	El mismo	»	32 50
354	»	Escobal	»	»	El mismo	»	35
353	»	»	»	»	El mismo	»	35
358	»	Viñuela	»	»	El mismo	»	81
352	»	Cabaña Vieja	Arroyal	»	El mismo	»	50
350	»	Calzada	»	»	El mismo	»	60
349	»	»	»	»	El mismo	»	30
357	»	Sámano	Carabeos	»	El mismo	»	50
351	»	Redondillo	Arroyal	»	El mismo	»	25
Total							2697

Santander 17 de Agosto de 1892.

El Administrador.

ARTURO VALGAÑON.

DON FULGENCIO MARIN PEREZ, Secretario de la Audiencia provincial de Santander.

Certifico: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad á lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado, con objeto de proceder á la formacion de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los nueve Juzgados que comprende este distrito, quedaron ultimadas por lo que se refiere al de Torrelavega en la forma siguiente:

Partido judicial de Torrelavega.

Lista definitiva de cabezas de familia.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
1	D. Manuel Fernandez Marcos	Calga
2	Timoteo Gonzalez y Gonzalez	Villayuso
3	Roque Fernandez Palacio	Requejada
4	Lucio Gutierrez Diaz	Rudaguera
5	Telesforo Fernandez Angulo	Comillas
6	Enrique Palacio Salvador	Torrelavega
7	César Campuzano Ruiz	Idem
8	Alfonso Redon Garcia	Idem
9	Paulino Gutierrez Iglesias	Oreña
10	Felipe Ruiz Salazar	Torrelavega
11	José Gutierrez César	Idem
12	Gregorio Sarabia Perez	Alfoz de Lloredo
13	Lorenzo Iriordo Jalarraga	Comillas
14	Domingo Terán Villegas	Torrelavega
15	Manuel Rodrigo Valladolid	Idem
16	Ramon Gonzalez Serna	Idem
17	Marcelino Cué Perez	Sierra
18	Francisco Garcia Rual	Idem
19	Benigno Perez Laguillo	Los Corrales
20	José Gonzalez Quijano	Idem
21	Francisco Bueno Perez	Trasierra
22	Ramon Gonzalez Baisales	Cosío
23	Salva or Gonzalez Solar	Riocorvo
24	Epifanio Fernandez Riva	Torrelavega
25	José Gonzalez Rubin	Idem
26	Domingo Iturralde	Idem
27	Alfredo Lavid Rebolidos	Idem
28	Antonio Fernandez Diaz	Iglesia
29	Eusebio San Juan Gonzalez	Idem
30	Alvaro Mata Bocanegra	Torrelavega
31	Joaquin Hoyos Fernandez	Idem
32	Eusebio Bárcena Lopez	Santillana
33	José Cordero Cordero	Idem
34	Casimiro Iglesias Gomez	Torres
35	Faustino Rodríguez Valdés	Liandres
36	Dimas San Emeterio	Concha
37	Francisco Gonzalez Solar	Cabrojo
38	Angel Alonso Millan	Torrelavega
39	Ezequiel Roman de la Cal	Idem
40	Celedonio Tezanos Ruiz	Idem
41	Manuel Gonzalez Saiz	Rivero
42	Pedro Terán Ceballos	Elguera
43	Pedro Bezanilla Gonzalez	Suances
44	Marcolino Diaz Garcia	Hinogedo
45	Modesto Sanchez Movellan	Comillas
46	Adolfo San Pedro Vara	Idem
47	Gregorio Sanchez Dios	Novales
48	Nicolás Peña Gonzalez	Villapresente
49	Fernando Herrera Herrera	Quijas
50	Nicolás Aldama Campo	Molledo
51	Francisco Torneo Navarrete	Torrelavega
52	José Pontanilla Fernandez	Dualez
53	Gervasio Herrero Gonzalez	Torrelavega
54	Francisco Corral Ardoicoite	Idem
55	Claudio Gonzalez Serna	Idem
56	Bonifacio Calderon Aguirre	Santillana
57	Eliás Gutierrez Santos	Comillas
58	José Ruiloba Ruiz	Novales
59	Angel Laguillo Revuelta	Sierrapando
60	Antonio Fernandez Corona	Torrelavega
61	Bonifacio Gutierrez Ruiz	Idem
62	Florencio Alvaro Viaña	Ganzo
63	Roman Revuelta Setien	Tanos
64	Buenaventura Gonzalez Ceballos	Torrelavega
65	Remigio Garcia Gutierrez	Camijanes
66	Venancio Célis Garcia	Cabazon
67	Federico Santamaría	Tanos
68	Agustin Fausto Alonso de la Riva	Torres
69	José Cires Dominguez	Torrelavega
70	Modesto Rodriguez Puente	Idem
71	Juan Bautista Sanchez	Idem
72	Felipe Andrés Sierra	Santillana
73	Pedro Gonzalez Martinez	Ubiarco
74	José M. Gato Iglesias	Torrelavega
75	José Ruiz Abascal	Idem

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
76	Florencio Perez Oria	Ruiseñada
77	Ramon Alonso Caballero	Comillas
78	Paulino Cayon Diaz	Sierrapando
79	Eusebio Herreros Lopez	Idem
80	Nemesio Abascal Mazon	Torrelavega
81	Severino Herrero Ortiz	Idem
82	Antonio Mondeden	Idem
83	Gumersindo Canales	Campuzano
84	Francisco Valle Ruiz	Novales
85	Agustin Saiz Noriega	Oreña
86	Baltasar Carril Canga	Torrelavega
87	Justo Gutierrez Ruiz de Villa	Torres
88	Juan Bautista Sañudo	Torrelavega
89	Máximo Campuzano Barreda	Idem
90	Isidro Fernandez Aguayo	Campuzano
91	Vicente Hernandez Roman	Torrelavega
92	José Venero Velarde	Viérnoles
93	Manuel Martinez Ibañez	Torrelavega
94	Antonio Alonso Caballero	Comillas
95	Isidoro Llanillo Fernandez	Cóbrecos
96	Victor Tejedor	Sierrapando
97	Pascasio Apraiz Pelaez	Torrelavega
98	Romualdo Delgado Valdivielso	Idem
99	Manuel Martinez Sanchez	Trasierra
100	Baldomero Caviedes Sanchez	Idem
101	Rufino Gomez Garcia	Torrelavega
102	Ricardo Gonzalez Ceballos	Idem
103	Manuel Mecerilla	Campuzano
104	Dionisio Mollada Gomez	Torrelavega
105	Prudencio Fernandez Ceballos	Sierra
106	Francisco Puente Rual	Tramalon
107	Sixto Martinez Rodriguez	Santillana
108	José M. Sanchez Palacio	Torrelavega
109	Francisco Oteiza Vielsa	Idem
110	José Gonzalez Cavada	Llano
111	Manuel Martinez Ruiz	Torrelavega
112	Antonio Corral Muñoz	Idem
113	José Gutierrez Rivero	Rudaguera
114	Baldomero Antoñan Vega	Cóbrecos
115	Policarpo Mazon Vega	Torrelavega
116	Francisco Garcia Lomas	Idem
117	Agapito Velasco Herrero	Idem
118	Manuel Pardo Pedrosa	Sierrapando
119	Saturnino Arroyo Tailo	Torrelavega
120	Juan M. Fernandez Villa	Idem
121	Diego Diaz Liaño	Molledo
122	José Cuevas Valle	Suances
123	Antonio Garcia Garcia	Ortiguera
124	José Alonso Torices	Requejada
125	Julian Cayon Sanchez	Tagle
126	Cipriano Marcos Rodil	Mogro
127	Juan Peredo Revilla	Miengo
128	Diego Morán Gutierrez	Gobardo
129	Adolfo Perez Sañudo	Torrelavega
130	José Diaz Zabala	Novales
131	José Zabala Ruiloba	Idem
132	Angel Lesmes Prieto	Comillas
133	Antonio Alonso Puente	Torrelavega
134	Quirino Gomez Solera	Quevedo
135	José Eugenio Peña Angulo	Torrelavega
136	Francisco Herran	Barrela
137	Bernardo Argumosa Bezanilla	Torrelavega
138	Pedro Bedia Santiago	Idem
139	Cosme Corona Tejera	Cuchía
140	Teodoro Quevedo Riaño	Coo
141	Servando Fernandez	Molledo
142	Ramon Cimiano Fernandez	Miengo
143	Fidel Casanova Fernandez	Somahoz
144	Roque Fernandez Palacio	Requejada
145	Saturnino Diaz Gonzalez	Cortiguera
146	Juan Manuel Blanco Diaz	Sierra
147	Manuel Fernandez Diaz	Iglesias
148	Fabian Ruiz Sanchez	Liandres
149	Fernando Gonzalez Peredo	Villapresente
150	Secundino Puente Arce	Hinogedo
151	Rodrigo Gonzalez Gonzalez	Iglesia
152	Ricardo Santos Lamadrid	Comillas
153	Eduardo Gonzalez Sisniega	Los Corrales
154	Victoriano Losada Gonzalez	Quijas
155	Justo Fernandez Diaz	Ramera
156	Antonio Gonzalez Gomez	Suances
157	Juan Manuel Ruiz Calderon	Oreña
158	Primo Morillon Posada	Iglesia
159	Manuel Rio Bustamante	Pando
160	Donato Fernandez Palencia	Novales
161	José Garcia Torres	Cudon
162	Segundo Gonzalez Ortiz	Santa O'alla
163	Manuel Gomez Obeso	Puenteavios

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
164	D. Fernando Fuentevilla Villanueva	Cudon
165	Luis Cotera Presmanes	Torrelavega
166	Juan del Rio Garcia	Idem
167	Severino Setien	Idem
168	Justo Garcia Justo	Idem
169	Manuel Herrero Gonzalez	Idem
170	Segundo Fernandez	Sierrapando
171	Manuel Martinez	Viérnoles
172	Tomás Berreuzeta Echevarría	Torrelavega
173	Manuel Ciauca Sanchez	Cóbreces
174	Sabinó Gomez Guerra	La Busta
175	Manuel Diaz Noriega	Cigüenza
176	Francisco Herrera Corona	Torrelavega
177	Victoriano Gonzalez Herrero	Idem
178	Gregorio Palacio Rodil	Seña
179	Luis Tre gallo Torre	Miengo
180	Telesforo Corona Muñoz	Tagle
181	Manuel Gutierrez Cosío	Rudagüera
182	Luciano Gonzalez Bueno	Liandres
183	Rodrigo Perez Sanchez	Iglesia
184	Antonio del Valle	Oreña
185	Aurelio Gomez Pascua	Novales
186	Pedro Garcia Menocal	Seña
187	Luis Ugarte Saiz	Santiago
188	Cipriano Terán Ortega	Riocorvo
189	Victoriano Ceballos Gomez	Fraguas
190	Ceferino Velez Quijano	Pedredo
191	Diego Viaña Cayon	Pié de Concha
192	Diego Somera Perez	Pujayo
193	Jacinto Collantes Quijano	Pedredo
194	Cárlos Sainz Vallejo	Bostronizo
195	Manuel Calderon Diaz	Pujayo
196	Ezequiel Quijano Pedrosa	Fraguas
197	Ramon Martinez Ortiz	Pié de Concha
198	Francisco Diaz Quijano	Somahoz
199	Celestino Puente Rodriguez	Bedico
200	Diego Mediavilla Somera	Pié de Concha

Capacidades.

1	D. Francisco Castillo Serna	Barrio Palacio
2	Adolfo Ruiz Rebolledo	Torrelavega
3	Clemente Gutierrez Iglesias	Idem
4	José Macho Pacheco	Campuzano
5	Valentin Fernandez Gomez	Novales
6	Pedro Bustillo Perez	Rudagüera
7	Ignacio Saro Colsa	Torrelavega
8	Buenaventura Rodriguez Parets	Idem
9	Rufino Fernandez Abascal	Idem
10	Camilo Fernandez Renedo	Torres
11	Paulino Calderon Ramos	Oreña
12	Pedro Morante Puente	Comillas
13	Manuel So ís Rodriguez	Idem
14	Ernesto Garcia Gomez	Torrelavega
15	José Sañudo Cano	Idem
16	Manuel Santos Valdés	Comillas
17	Diego Ceballos Torres	Novales
18	José Manuel Campuzano	Torrelavega
19	Angel Fernandez Diaz	Sierrapando
20	Manuel Carrera Campuzano	Torrelavega
21	Nicolas Ceballos Fernandez	Idem
22	Eduardo Diaz Gonzalez	Novales
23	Angel Santos Ruiloba	Comillas
24	Valentin Garcia Corona	Torrelavega
25	Guillermo Gomez Ceballos	Idem
26	Antonio Fernandez Diaz	Sierrapando
27	Cárlos Castañeda Navarrete	Torrelavega
28	Federico Rodriguez Piró	Idem
29	Cesáreo Varela Ruiz	Idem
30	Benigno Pco Valle	Liandres
31	Francisco Agüeros Menendez	Pando
32	Santiago Gervasio Herrero	Torrelavega
33	Marcelo Macho Peña	Idem
34	Isidro Diaz Bustamante	Idem
35	Antolin Ubalde Martinez	Idem
36	Saturnino Leon Muela	Arenas
37	Pablo Ontaneda Fernandez	Pujayo
38	José Fernandez Saiz	Bárcena
39	Gregorio Campo Ortega	Torrelavega
40	José Varela Fernandez	Idem
41	Antonio Bueno Perez	Ruilobuca
42	José Ortega Ruesga	Torrelavega
43	Manuel Diaz Alcalde	Queveda
44	Antonio Bustamante Casaña	Quijas
45	Miguel Fernandez Cacho	Tagle
46	Gervasio Bustamante Balbás	Quijas

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
47	D. José Gonzalez Gomez	Oreña
48	Francisco Diaz Fernandez	Idem
49	Manuel Ceballos Muñoz	Hinogedo
50	Apolinar Tobar Otero	Torrelavega
51	Raimundo Miguel Olivan	Idem
52	Policarpo Garcia Benedí	Idem
53	Genaro Gomez Pedraja	Cortiguera
54	José Manuel Quevedo Maza	Santa Cruz
55	José Gabino Malgar	Torrelavega
56	Vicente Garcia Lopez	Idem
57	Manuel Fernandez Pino	Cóbreces
58	Enrique Sanchez Movellan	Comillas
59	Victoriano Percz Perez	La Busta
60	Manuel Gonzalez Diaz	Liandres
61	Doroteo Martinez Maroto	Torrelavega
62	José M. de Pereda	Polanco
63	Benito Garcia Lago	Jain
64	Enrique Garcia Rivero	Mata
65	Joaquin Espluga	Torrelavega
66	Manuel Escandon Perez	Sierra
67	Marcelino Rodriguez Cobian	Comillas
68	Rafael Meana Hurtado	Torrelavega
69	Pablo Piqué Cami	Idem
70	Genaro Gonzalez Lavandero	Idem
71	Manuel Valdés Villa	Polanco
72	Juan Sanchez Ruiloba	Comillas
73	José Maria Perez Gonzalez	Iglesia
74	José Diaz Gutierrez	Polanco
75	Virgilio Ansorena Garcia	Santillana
76	Antonio Cagigal Haces	Somahoz
77	José María Quijano Fernandez	Los Corrales
78	Felipe Ceballos Cosío	Arenas
79	Bernardo Alcalde Perez	Torrelavega
80	José Perez Carral	Idem
81	Sotero Gutierrez Quintana	Torres
82	Ezequiel Diaz Sanchez	Liandres
83	Pablo Riva Bedoya	Ruilobuca
84	Francisco Bracho Correa	Iglesia
85	Francisco Sanchez Lavandero	Comillas
86	Inocencio Revuelta	Torrelavega
87	Francisco Sanchez Diaz	Cigüenza
88	Francisco Macho Fernandez	Torrelavega
89	Senen Cobo Perez	Idem
90	Casto Sanchez Micieses	Cóbreces
91	Juan Antonio Sanchez Perez	Ruilobuca
92	Valentin Villegas Agüero	Concha
93	Gabriel Gonzalez Herrera	Torrelavega
94	José Castañeda Puente	Polanco
95	Valeriano Castillo Célis	Santillana
96	José Sañudo Gonzalez	Liandres
97	Lino Guerra Gutierrez	Rudagüera
98	Gabriel Ruiz Rebolledo	Torrelavega
99	Victoriano del Campo	Idem
100	José Bustamante Martinez	Quijas

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de la provincia y á los efectos de la regla 6.ª del art. 33 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, expido esta copia certificada que visa el señor Presidente y firmo y sello con el de la Audiencia de Santander.

En la propia ciudad á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—V.º B.º—El Presidente, G. Alvarez.—El Secretario, Fulgencio Marin Perez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

COMPANÍA DEL FERRO CARRIL CANTÁBRICO.

El Consejo de Administracion convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria que se celebrará el dia 10 de Setiembre próximo y á la hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Mendez Nuñez, 15, 1.ª, derecha.

A continuacion se inserta la orden del dia.

Los señores accionistas que tengan

derecho á la asistencia, segun el artículo 19 de los Estatutos, podrán recoger las respectivas cédulas de entrada en las oficinas de la Compañía hasta el dia 5 de Setiembre inclusive.

Santander 21 de Agosto de 1892.—El Presidente del Consejo de Administracion, Estanislao de Abarca.

Orden del dia.

Lectura del acta de la sesion anterior Autorizacion al Consejo para la emision de obligaciones hipotecarias.

Imp. de la viuda de S. Atienza.